

Bases – Concurso TikTok – Cuencas Mineras contra la violencia hacia las mujeres.

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el 25 de Noviembre, la Comarca de Cuencas Mineras convoca un concurso de TikTok bajo el lema **#niunomás#** **#niunamenos#**.

#Ni uno más# que controle, insulte, humille, pegue, acose, viole, mate, **#Ni una menos#**

OBJETO

El objeto de la convocatoria es utilizar la plataforma de TikTok para lanzar un contundente y rotundo mensaje al mundo, denunciando la violencia que a diario, siguen sufriendo muchas mujeres.

REQUISITOS DE ACCESO

Podrán participar todas aquellas obras en las que intervenga al menos una persona que resida, trabaje o haya nacido en la Comarca de Cuencas Mineras.

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Imprescindible que la temática del vídeo se ajuste a “La Violencia hacia las Mujeres.”

Los vídeos han de crearse a través de la plataforma TikTok y publicarse en esta misma plataforma con tres hashtag: #CuencasMineras25N #niunomás #niunamenos.

La duración máxima de los trabajos será de 1 minuto.

Cada autor/a podrá presentar tantas obras como desee.

Para participar en el concurso y ser tenido en consideración para los diferentes premios, cada autor/a tiene que seguir 3 pasos:

1. Subir el vídeo a la plataforma TikTok,
2. Etiquetar el vídeo con los tres hashtag

3. Rellenar y enviar el formulario de inscripción con sus datos, que encontrará en la web de la Comarca Cuencas Mineras <https://www.ccuencasmineras.es/>

El periodo de inscripción se abrirá el próximo día 1 de noviembre de 2020.

La fecha límite de recepción para presentar obras será el 22 de noviembre de 2020.

Participación y aparición de menores.

En caso de que el participante se trate de un menor de edad, o que aparezcan menores de edad, será necesario además cumplimentar por parte del padre, madre o tutor la autorización correspondiente, dispuesta en la segunda parte del formulario de inscripción.

Cada participante se hace responsable de que el contenido de sus obras respeta los derechos de propiedad vigentes, así como que cumple las disposiciones legales expuestas en nuestro código civil y penal. La organización no se hace en ningún caso responsable del contenido de las obras del concurso.

Aceptación de las bases:

La participación en el Concurso TikTok – Cuencas Mineras Contra la Violencia hacia las mujeres, a través de su formulario de inscripción, implica la aceptación de todos los apartados de las presentes bases, así como la resolución, por parte de la organización, de cualquier problema no previsto en las mismas.

Categorías:

- Menores de 18 años
- De 18 años en adelante

Cada Participante podrá presentar varias propuestas dentro de su categoría.

Cualquier duda respecto a estas bases o las formas de participación en el certamen puede ser referida a iam@ccuencasmineras.es

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Podrán participar todas aquellas obras en las que intervenga al menos una persona que resida, trabaje o haya nacido en la Comarca de Cuencas Mineras.

PREMIOS

Se concederán dos premios a dos obras audiovisuales realizadas a través de la aplicación TikTok sobre la temática indicada.

Éstos serán elegidos por un jurado entre todas las propuestas que cumplan los requisitos de inscripción y recibidas dentro del plazo marcado.

Se establece un premio por categoría:

- | | |
|--------------------------|------------------------|
| -Menores de 18 años: | Primer premio: Un iPad |
| -De 18 años en adelante: | Primer premio: Un iPad |



JURADO

El jurado será designado por la Organización y estará compuesto por miembros del equipo de Servicios Sociales.

Los criterios de valoración de las propuestas serán:

- El mensaje que el Participante transmite con su obra.
- La creatividad y originalidad.
- La ejecución de la misma.

COMUNICACIÓN DE GANADORES

El fallo del jurado se hará público el 25 de noviembre, en la web de la Comarca Cuencas Mineras <https://www.ccuencasmineras.es/>

Los Participantes y sus representantes legales dan su entero consentimiento para que esta información aparezca en la página web y en los medios de comunicación. La Organización enviará igualmente una comunicación a los ganadores.

Tras esta comunicación, se organizará un acto de entrega de premios por la organización, al que los ganadores se comprometen a asistir. Se establece como requisito imprescindible para la entrega de los premios la presencia de los ganadores en este acto.

EXHIBICIÓN DE LAS OBRAS

La organización se reserva el derecho de exhibir las obras ganadoras en el lugar y en las fechas que estime más oportunas. Las obras, así como su título y autor al que pertenece se harán públicos, para lo que los Participantes y sus representantes legales dan su consentimiento.

DESCALIFICACIÓN

La Organización se reserva el derecho a no aceptar la solicitud presentada por aquellos participantes en el concurso cuyos datos sean inexactos, no hayan rellenado los formularios requeridos, no se adapten al espíritu de concurso o atenten contra los usos y buenas costumbres.

AUTORIZACIÓN LEGAL

El representante legal del menor o menores, deberá autorizar la participación del menor en el concurso.

Asimismo, los Participantes y sus representantes legales consienten automáticamente al participar en el presente concurso a la utilización, publicación y reproducción sin limitación, por parte de La Organización, de la obra y autor/a en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines informativos siempre que éstos se relacionen con el presente concurso, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

RESPONSABILIDAD

La Organización se reserva el derecho de interpretar y modificar las bases del presente concurso en cualquier momento o incluso anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar a los concursantes las bases modificadas o, en su caso, la anulación del concurso en su conjunto a través de las páginas web. La Organización no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse a los concursantes y votantes derivados de averías, sobrecargas, caídas de líneas o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de los organizadores que impidan la conexión a las páginas web o que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia del disfrute del premio. Los concursantes se comprometen a que la información que faciliten sea completa, veraz y se encuentre actualizada; en todo caso, los organizadores no comprueban la autenticidad de la misma y declina, por tanto, cualquier responsabilidad que se derive de eventuales errores, omisiones o falsedades.

CESIÓN DE DERECHOS

Al participar en el concurso, el candidato afirma que su obra es un trabajo original e individual, que el participante es el único propietario del trabajo y que ningún tercero es propietario, tiene copyright o marca registrada de la obra presentada, ni ostenta derecho alguno de propiedad industrial o intelectual alguno sobre la obra presentada. El participante exime de cualquier demanda o reclamación formulada por parte de terceros sobre vulneración de derecho alguno de propiedad industrial o intelectual relacionada con la obra presentada

La participación en el concurso implica la cesión a la Comarca de Cuencas Mineras de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre las obras presentadas, de acuerdo con la legislación sobre Propiedad Intelectual.